



En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 11:01 Has. Once horas con un minuto del día jueves 14 catorce de febrero del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Ampelio Martínez Martín, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del día:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno para su debido análisis, valoración y en su caso aprobación del Proyecto de Estacionamiento Público en Yahualica, Jalisco. Solicitando asimismo autorización para que ellos en sus caracteres descritos, así como el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal suscriban los convenios correspondientes.
- D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno para su debido análisis, valoración y en su caso aprobación escrito del C. Miguel Ángel López, quien en su carácter de Apoderado Legal de la EMPRESA I.E.D LUMINA LEASING de la Concesión de Luminarias en el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
- E) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno escrito del Sr. Gabriel Barba Loza, quien en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de Autotransportes Mezcala S. A. de C. V., solicita al ayuntamiento se les otorgue en calidad de arrendamiento dos andenes y un local de la Central Camionera, a efecto de destinarlo como oficina administrativa y venta de boletaje. Hasta el término de esta administración.
- F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno escrito del Sr. C. Reynaldo Mora Veliz, quien en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Ómnibus Guadalajara-Ixtlahuacán del Río-Trejos S. A. de C. V., solicita al ayuntamiento se les otorgue en calidad de arrendamiento dos andenes un local de la Central Camionera, a efecto de destinarlo como oficina administrativa y venta de boletaje. Hasta el término de esta administración.
- G) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, y los Regidores Luisa Abundis González, Arq. Israel García Ponce y Ampelio Martínez Martín, en su comisión de Reglamentos, presentan al Pleno del Ayuntamiento dictamen de la comisión que les fue asignada en la sesión ordinaria celebrada el 22 de enero del presente año, bajo acta número 016, donde se les comisionó para analizar y en su caso aprobar el Reglamento del Rastro Municipal.
- H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, informan al Pleno de la petición del C. Gorgonio Martínez Ruiz, quien solicita se le autorice una toma de agua para uso particular, ya que en el año de 2007 entregó en donación a este H. Ayuntamiento una fracción del predio Rústico ubicado en la comunidad de Agua Colorada con superficie de 100.00 M2 (cien metros cuadrados), con el objetivo de que se construyera un pozo profundo y el paso de línea de conducción a la comunidad, para abastecerla de agua potable.
- I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno del Ayuntamiento presentan al Pleno previa convocatoria que se publicó, las solicitudes que mencionan a continuación, a efecto de desempeñar el cargo de Juez Municipal:
1. Lic. Miguel Antonio Mejía Rodríguez.
  2. Lic. Antonio Ventura Carlos Delgadillo
  3. Lic. Hernán Limón Limón.
  4. C. Luz Elena Becerra Amador. (Preparatoria)
  5. T.I. Alma Delfina Esquivias Pérez (estudiante de la carrera de Derecho)

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Ampelio Martínez Martín, Luisa Abundis Gámez, and Amaro Mtra.]*

J) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno del Ayuntamiento su autorización para que ellos en sus caracteres descritos, así como el Secretario General Ing. Carlos Macías González y el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, suscriban convenio de arrendamiento con la Empresa Merbatex fabricante de ropa para dama, respecto de la Nave Industrial No. I, hasta el término de esta administración.

K) Clausura

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, toma lista de asistencia, contando con la asistencia de la totalidad de los ediles.

PUNTO B) En seguida el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra presente la totalidad de los Munícipes, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

PUNTO C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno para su debido análisis, valoración y en su caso aprobación del Proyecto de Estacionamiento Público en Yahualica, Jalisco. Solicitando asimismo autorización para que ellos en sus caracteres descritos, así como el Secretario General y el Encargado de la Hacienda Municipal suscriban los convenios correspondientes.

En esos momentos el C. Presidente Municipal hace uso de la voz para decir a los regidores que como es de nuestro conocimiento de la necesidad que se tiene de contar con un estacionamiento en la zona centro de esta población, que es un compromiso que se adquirió con la sociedad Yahualicense, y que presenta el anteproyecto para que en una sesión posterior se diera la aprobación definitiva, que primero se pudiera discutir y analizar y que después de haber hecho un análisis a conciencia y de haber revisado la ley pública y privada que nos permite hacerlo sin que se tuviera que erogar un solo centavo de la tesorería, pues pudieran dar su opinión. Que en esta ocasión se aprobara en lo general y después en una sesión extraordinaria en lo particular, ya con los técnicos, con los arquitectos, con todos los involucrados en el tema el financiamiento y todo a detalle.

A continuación muestra a los regidores fotografías del anteproyecto que son tres plantas, que en la zona de abajo se establecería una zona comercial y que se podría reubicar el comercio ambulante en una zona establecida, y la segunda y tercera parte sería estacionamiento. Añade que el proyecto considera aplicación de cantera, remates como los tiene el Mercado Municipal, que no rompe con la arquitectura y con el seguimiento que se quiere dar al centro histórico; que el costo de este proyecto es de aproximadamente veintiocho millones de pesos. Agrega que no es un proyecto improvisado, que tiene una finalidad también este estacionamiento ya que en tiempo de fiestas se concentra todo en el primer cuadro, y que ellos en seis meses tendríamos esta obra si nosotros decidiéramos concesionárselas, que la Ley de Inversión Pública Privada nos permite tener este tipo de inversión, que no hay endeudamiento y tenemos el servicio en nuestra comunidad.

Asimismo menciona que es prácticamente imposible para el municipio hacer este tipo de inversiones ya que se trata de un costo de veintiocho millones de pesos, y no contamos con recursos, que este proyecto lo deja a consideración de los regidores para su estudio y consideración y les plantea que se apruebe en lo general y ya con un tema en específico con costo-beneficio se tratara en sesión extraordinaria.

El Arq. Israel García Ponce interviene diciendo que será importante contar con un equipamiento ya que si es un problema para el municipio para todos los ciudadanos el contar con un servicio de estacionamiento, por lo que solicita se apruebe en lo general y que se proceda a analizar de manera puntual ya y la forma en que sea concesionado, viendo sobre todo la disposición de locales y el costo también para que no solamente sea un solo estacionamiento y al final vaya a ser el más caro de la región y que vaya a estar solo y la gente esté buscando estacionamiento. Me sumo a que se pueda aprobar en lo general y en lo particular después que se analice.

A continuación hace uso de la voz la Regidora L.N. Nidia Priscila Limón García, quien pregunta que sería bueno saber el costo del acceso al estacionamiento, considerando que debería ser accesible para que la mayor parte de las personas tuvieran acceso al mismo. Y el C. Presidente Municipal dice que en esta ocasión es cuando se van a apoyar en el Arquitecto Israel García Ponce ya que por su profesión es quien conoce y puede ayudar haciendo equipo con el Director de Proyectos, con el de Obras Públicas, con el Contralor, con el Tesorero y con todos los involucrados en el tema, para que esto que vamos a aprobar sea algo bien hecho, bien trabajado. Yo sugiero que se tome como referencia a la ciudad de Tepatitlán de Morelos, a razón del flujo económico que tiene y de ahí se

Handwritten notes and signatures on the right margin:  
- "Presente"  
- "Luisa Abundis Griez"  
- "Amelia Hernández"  
- "Joaquín Martínez"  
- "Amparo Alvarado"  
- "Luisa"  
- "Aldo"  
- "Carlos"

considere la media por lo que se pagaría en este lugar. Son peores los estacionómetros que el estacionamiento ya que en este último hay seguridad privada y hay quien te da un boleto de entrada y te lo recogen a la salida tiene cierta garantía tu vehículo.

El Regidor José Luis Martínez Jiménez pregunta que para cuántos vehículos habría lugar y el C. Presidente Municipal le contesta que por el momento no es posible contestarle ya que solamente se está presentando el anteproyecto, que en su momento se le daría toda la información que solicitara.

Sigue explicando el C. Presidente Municipal a los regidores que se tendrían que considerar muchas dudas que nos debemos de llevar, entre las que se encuentra es hasta donde la Ley nos permite hacer este tipo de obra, por inversión pública privada, estamos dentro del marco de la Ley?, el costo-beneficio le es redituable al municipio?, el cauce de desagüe de la presa no lo afectamos? ya que debe construir en forma de V para que no dañe la estructura y no afectamos colonias en las partes más bajas por hacerlo de esta manera? por la presión que puede llevar el agua. Tenemos un antecedente que nos puede servir como referente, y es que se encuentra un mercado municipal construido sobre otra parte del río, depende también de otra situación, y es que tendremos que pedir permiso a la Comisión Nacional del Agua. Yo confío en que sí nos lo pueden dar y es a razón de que ya tenemos otra estructura construida sobre el río.

A continuación toma la palabra la Regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, manifestando que ya que menciona el C. Presidente Municipal si la Comisión del Agua, nos pudiera facilitar el historial de precipitaciones en relación a la ubicación ya que los tiempos están muy variables y en estos momentos la presa tiene un azolve que no garantiza el retenimiento del agua, y creo que son elementos que pudiéramos considerar para tenerlos a la mano para cuando sea la votación definitiva.

El Regidor Ampelio Martínez Martín, es en lo que respecta al fondo del arroyo él considera que se debería excavar más, ya que representa un riesgo para los ciudadanos y bajando el nivel se le daría bastante fluidez ya que de otra manera sería peligroso.

El Secretario General somete a votación la propuesta del C. Presidente Municipal en lo que respecta a la autorización del anteproyecto de Estacionamiento Público de la Empresa CREE-SER México APP S. A. de C.V. SOFOM E.N.R. a través de su Apoderado Legal. Siendo aprobado en lo general por unanimidad, y de igual forma en lo relativo a que se lleve a cabo una sesión extraordinaria de ayuntamiento para su aprobación en lo particular. Quedando pendiente la fecha de la misma.

**PUNTO D) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno** para su debido análisis, valoración y en su caso aprobación escrito del C. Miguel Ángel López Arias, quien en su carácter de Apoderado Legal de la EMPRESA LED LUMINA S. A. de C. V. de la Concesión de Luminarias en el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez, toma la palabra para explicar al Pleno la necesidad de cambiar las luminarias de carbono por luminarias LED para que el municipio otorgue a manera de concesión del proyecto a la Empresa LED LUMINA S. A. de C. V. De esta manera el ayuntamiento estaría ahorrando en promedio seiscientos mil pesos mensuales, que es el gasto que se hace únicamente en la cabecera municipal por concepto de alumbrado público. De esta forma la empresa absorbería el gasto siempre y cuando se cambien las dos mil ciento noventa y tres luminarias con las que cuenta el municipio, con un incremento en el 5% considerando el crecimiento de luminarias en espacios que no cuentan con las mismas.

El C. Presidente Municipal solicita al Pleno autorización para que el C. Miguel Ángel López que es el Apoderado Legal de la Empresa explique los beneficios que tendría el cambio de luminarias en el municipio.

Por autorización de mayoría absoluta el C. Miguel Ángel Arias entra al salón de cabildo y toma la palabra, explicando que las luminarias a sustituir cuentan con veintidós años de vida útil, ahorran un 60% de energía, disminuyen el costo del mantenimiento y que su empresa se encarga de colocar las luminarias LED, regresar las de carbono al municipio, y dar el mantenimiento por parte de su empresa durante el tiempo que se considere estipularse en la concesión. Argumenta que la CFE otorga "Bonos de Carbono" de hasta por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) a los municipios que comprueben que hacen su cambio de luminarias a este sistema. Así mismo manifiesta que si el ayuntamiento decidiera comprar las luminarias, tendrían un costo de \$585.00 USD quinientos ochenta y cinco dólares americanos por unidad; por tal razón, es preferible la concesión a veinte años.

El Síndico municipal Carlos Yair Anguiano Lozada solicita que si se firma la concesión, se considere dotar de alumbrado a los campos y espacios deportivos, así como a los espacios públicos más transitados.

El Secretario General somete a votación la propuesta del C. Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad en el sentido de aprobar el proyecto de concesión de manera general, con la observación de que la concesión debe ser leída en sesión extraordinaria con la participación de la mayoría de los ediles en cuanto se reúna la documentación y esté terminado el documento. Quedando pendiente la fecha de la sesión.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin:]*  
Luiso Abundis Gámez  
Ampelio Martínez Martín  
José Luis Iñiguez Gámez  
Amparo Mtra

presentan al Pleno escrito del Sr. Gabriel Barba Loza, quien en su carácter de Presidente de la Administración de Autotransportes Mezcala S. A. de C. V., solicita al ayuntamiento se les otorgue en calidad de arrendamiento dos andenes y un local de la Central Camionera, a efecto de destinarlo como oficina administrativa y venta de boletaje. Hasta el término de esta administración.

El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, explica el punto de la solicitud donde se requieren dos espacios para andén y uno para venta de boletos, ya que el ayuntamiento cuenta con las instalaciones apropiadas y se manifiesta a favor del arrendamiento como lo estipula la Ley de Ingresos Municipal a Autotransportes Mezcala S. A. de C. V. con la condición de que la empresa realice las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de dichos espacios en los que se encuentra el servicio eléctrico, y que la publicidad sea asignada en su espacio correspondiente.

El Secretario General somete a votación la presente iniciativa, siendo aprobada por la totalidad de los ediles en el sentido del desglose de la misma, autorizando de igual forma al Presidente Municipal, al Síndico del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban el contrato de arrendamiento correspondiente por un período de hasta el término de esta administración.

PUNTO F) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno escrito del Sr. C. Reynaldo Mora Veliz, quien en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Omnibus Guadalajara-Ixtlahuacán del Río-Trejos S. A. de C. V., solicita al ayuntamiento se les otorgue en calidad de arrendamiento dos andenes un local de la Central Camionera, a efecto de destinarlo como oficina administrativa y venta de boletaje. Hasta el término de esta administración.

El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, explica que al igual que el punto anterior, solicitan dos espacios para andén y uno para venta de boletos, y que se manifiesta a favor de que se autorice el arrendamiento como lo estipula la Ley de Ingresos Municipal a Omnibus Guadalajara-Ixtlahuacán del Río-Trejos S. A. de C. V. con la condición de que la empresa realice las adecuaciones necesarias para el funcionamiento de dichos espacios en los que se encuentra el servicio eléctrico, y que la publicidad sea asignada en su espacio correspondiente.

El Secretario General somete a votación la presente iniciativa, siendo aprobada por la totalidad de los ediles en el sentido del desglose de la misma, autorizando de igual forma al Presidente Municipal, al Síndico del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban el contrato de arrendamiento correspondiente por un período de hasta el término de esta administración.

PUNTO G) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, y los Regidores Luisa Abundis González, Arq. Israel García Ponce y Ampelio Martínez Martín, en su comisión de Reglamentos, presentan al Pleno del Ayuntamiento dictamen de la comisión que les fue asignada en la sesión ordinaria celebrada el 22 de enero del presente año, bajo acta número 016, donde se les comisionó para analizar y en su caso aprobar el Reglamento del Rastro Municipal.

El C. Presidente Municipal hace uso de la voz para decir que después de hacer una revisión del reglamento en cuestión, se realizó el dictamen correspondiente pidiendo que quede asentado en la presente acta, quedando de la siguiente manera:

*Por medio del presente documento informamos a ese Honorable Pleno del Ayuntamiento que en sesión ordinaria de Ayuntamiento bajo acta número 016 en el inciso "D" del orden del día de fecha 22 de enero del año 2013, a los suscritos se nos encomendó y asignó la comisión para analizar y en su caso aprobar el reglamento del Rastro Municipal, establecida al tenor de la siguiente leyenda:*

*"El C. Carlos Yair Anguiano Lozada, Regidor presidente de la comisión de Reglamento y Archivos, somete al Pleno del Ayuntamiento el Reglamento del Rastro Municipal para su análisis y en su caso aprobación.*

*En cumplimiento a lo anterior, los que al final del presente suscribimos en nuestra comisión de Reglamento del Rastro Municipal, procedimos al análisis y en su caso valoración de dicho Reglamento.*

*En razón de lo anterior, la comisión de Reglamentos, tiene a bien emitir el presente:*

#### DICTAMEN

**ÚNICO.-** *Por lo anterior, los suscritos cumpliendo con la comisión asignada, después de algunas pequeñas correcciones APROBAMOS el Reglamento de Rastro Municipal en todos los términos asentados en el mismo. Yahualica, Jalisco, a 19 de febrero de 2013.*

A continuación el Pleno del Ayuntamiento expresa por unanimidad estar conforme con los términos asentados en el presente Dictamen.

PUNTO H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, informan al Pleno de la petición del C. Gorgonio Martínez Ruiz, quien solicita se le autorice una toma de agua



*Amplio Martínez*  
*Luisa Abundis González*  
*Ampelio Martínez Martín*  
*Israel García Ponce*  
*Carlos Yair Anguiano Lozada*

para uso particular, ya que en el año de 2007 entregó en donación a este H. Ayuntamiento una fracción del predio Rústico ubicado en la comunidad de Agua Colorada con superficie de 100.00 M2 (cien metros cuadrados), con el objetivo de que se construyera un pozo profundo y el paso de línea de conducción a la comunidad, para abastecerla de agua potable.

El C. Presidente Municipal explica al Pleno del Ayuntamiento de la solicitud del C. Gorgonio Martínez Ruiz que en el año 2007 dona una fracción para la construcción de un pozo y no se otorgó una toma de agua del pozo, y en esta administración hace la solicitud al ayuntamiento.

El Secretario General somete a votación la propuesta del Presidente Municipal obteniendo la mayoría absoluta en sentido afirmativo.



PUNTO I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, presentan al Pleno del Ayuntamiento presentan al Pleno previa convocatoria que se publicó, las solicitudes que mencionan a continuación, a efecto de desempeñar el cargo de Juez Municipal:

1. Lic. Miguel Antonio Mejía Rodríguez.
2. Lic. Antonio Ventura Carlos Delgadillo.
3. Lic. Hernán Limón Limón.
4. C. Luz Elena Becerra Amador. (Preparatoria)
5. T.I. Alma Delfina Esquivias Pérez (estudiante de la carrera de Derecho)

Expedientes de la documentación requerida para participar en el nombramiento al cargo referido, para los efectos de su análisis, valoración y deliberación del voto a favor de quien o quienes desempeñarán dicha función.

El C. Presidente Municipal manifiesta que se recibieron cinco solicitudes a ocupar el cargo de Juez Municipal, previa convocatoria emitida en tiempo y forma por la Secretaría General, y sugiere al Pleno del Ayuntamiento se revisen los perfiles de los interesados y el Regidor Arq. Israel García Ponce propone que la votación sea vía cédula.

El Secretario General proporciona un recipiente con las papeletas en blanco para que sean llenadas por los regidores con la persona que consideren apta para ocupar el cargo en cuestión. Obteniendo los siguientes resultados:

1. Lic. Miguel Antonio Mejía Rodríguez. 2 votos.
2. Lic. Antonio Ventura Carlos Delgadillo. 1 voto.
3. Lic. Hernán Limón Limón. 7 votos.
4. C. Luz Elena Becerra Amador. (Preparatoria) 0 votos
5. T.I. Alma Delfina Esquivias Pérez (estudiante de la carrera de Derecho) 0 votos  
Y una abstención.

Por consiguiente el Presidente Municipal da instrucción al Secretario General de citar al Lic. Hernán Limón Limón a la siguiente reunión para tomar la protesta de Ley.

PUNTO J) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal y el Síndico Carlos Yair Anguiano Lozada, solicitan al Pleno del Ayuntamiento su autorización para que ellos en sus caracteres descritos, así como el Secretario General Ing. Carlos Macías González y el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, suscriban Contrato de arrendamiento con la Empresa Merbatex fabricante de ropa para dama, respecto de la Nave Industrial No. 3, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

El C. Presidente Municipal explica que es necesario renovar convenio con la Empresa Merbatex que actualmente usa la nave industrial número uno, y que el convenio sea durante esta administración.

El Secretario General somete a votación el presente punto, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico del Ayuntamiento, así como al Secretario General Ing. Carlos Macías González y al Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Aldo Elizalde Gallardo, para que suscriban Contrato de arrendamiento con la Empresa Merbatex, respecto de la Nave Industrial No. 3, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

PUNTO K) Siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) se clausura la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

LIC. JOSÉ LUIS IÑIGUEZ GÁMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS YAIR ANGUIANO LOZADA

C. ROSALBA RUBALCAVA GARCÍA

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- A large handwritten signature, possibly 'Rosalba Rubalcava García', is written vertically.  
- Below it, another signature is visible.  
- Further down, the name 'Amparo' is written vertically.  
- There are several other illegible handwritten marks and initials.

*Ampelio Martínez Martín*  
C. AMPELIO MARTÍNEZ MARTÍN

*Luisa Abundis Grez.*  
C. LUISA ABUNDIS GONZÁLEZ

*Israél García Ponce*  
ARQ. ISRAEL GARCÍA PONCE

*Trinidad Alcalá González*  
MTRA. MA. TRINIDAD ALCALÁ GONZÁLEZ

Acta 023  
Administración 2012-2015  
*José Luis Martínez Jiménez*  
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ  
*Amparo Mtez.*  
C. AMPARO MARTÍNEZ DÍAZ

*Francisco Isajav Vallejo Arroyo*  
ING. FRANCISCO ISAJAV VALLEJO ARROYO

*Nidia Priscila Limón García*  
L.N. NIDIA PRISCILA LIMÓN GARCÍA

Nota: La presente hoja de firmas pertenece al acta No. 023 de sesión ordinaria celebrada el martes 26 de febrero de 2013.

Conste.

*Carlos Macías González*  
ING. CARLOS MACÍAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL

